



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 17 de Marzo del 2004.

P.O. N° 33

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE TAMAULIPAS

MODIFICACIONES a diversas disposiciones de los Lineamientos Técnicos para la presentación de los Informes de los Partidos Políticos sobre el origen y monto de los ingresos por financiamiento, así como su aplicación y empleo. (ANEXO)

REGLAMENTO para el Financiamiento a Partidos Políticos por Actividades Específicas como Entidades de Interés Público en el Estado de Tamaulipas. (ANEXO)

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA Pública SA-0001/2004, de la Licitación del Programa, en la que se convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en el concurso, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. (2ª. Publicación)..... 2

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

CONVOCATORIA PUBLICA SA-0001/2004

PROGRAMA: SEGURIDAD PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES EN VIGOR, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL A TRAVES DEL COMITE ESPECIAL CONSTITUIDO PARA ESTA LICITACION, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO Y QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES SIGUIENTES:

LICITACION #	DESCRIPCION	FECHA DE ADQUISICION DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES		RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTA			
					TECNICA		ECONOMICA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
MMNL-0001/04	10 MOTOCICLETA MOTOR: 4 tiempos mono cilíndrico enfriado por aire, con radiador de aceite. DESPLAZAMIENTO: 230-250 c.c. TIPO DE TRANSMICION: 6 velocidades por cadena. RINES: de barra NEUMATICO DELANTERO: 100/80-17 52s O SIMILAR. NEUMATICO TRASERO: 130/70-17 62S O SIMILAR SUSPENSION DELANTERA: telescópica 130 mm de carrera.	DEL 15 AL 17 DE MARZO DEL 2004	18/03/04	10:00 HRS	19/03/04	11:00 HRS	19/03/04	12:00 HRS
MMNL-0002/04	10 MOTOCICLETAS MOTOR: 4 tiempos mono cilíndrico enfriado por aire, con radiador de aceite. DESPLAZAMIENTO: 249 c.c. TIPO DE TRANSMISION: 6 velocidades por cadena. RINES: rayos metálicos. NEUMATICO DELANTERO: 90/90-21 54S NEUMATICO TRASERO: 120/80-18 62S SUSPENSION DELANTERA horquilla telescópica de 245 m.m. de carrera.	DEL 15 AL 17 DE MARZO DEL 2004	18/03/04	10:00 HRS	19/03/04	11:00 HRS	19/03/04	12:00 HRS

MMNL-0003/04	10 CUATRIMOTOS MOTOR: mono cilíndrico, 4 tiempos enfriado por aire natural DESPLAZAMIENTO : 250 c.c. TIPO DE TRANSMISION: 5 velocidades RINES: de acero compuesto y prensado NEUMATICO DELANTERO: AT22/7-11 NEUMATICO TRASERO: AT22/10-9	DEL 15 AL 17 DE MARZO DEL 2004	18/03/04	10:00 HRS	19/03/04	11:00 HRS	19/03/04	12:00 HRS
MMNL-0004/04	ACCESORIOS: -kit de estobos. -cable para conexión. -control de torreta. -caja para comunicarse. - torreta a/r 4" (par). -altavoz. -parrilla superior. -parrilla de los lados. -parrilla de frente. - caja superior. -caja de los lados (par). - parabrisas. - tubos de torreta. -luz manual adicional. -parabrisas de cuatrimoto.	DEL 15 AL 17 DE MARZO DEL 2004	18/03/04	10:00 HRS	19/03/04	11:00 HRS	19/03/04	12:00 HRS

LA ADQUISICION DE LAS BASES NO TENDRAN NINGUN COSTO, ASI MISMO A LA FIRMA DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACION, Y CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO, SE PODRA TRAMITAR AL ADJUDICADO UN ANTICIPO HASTA DE UN 50% DEL MONTO DEL PEDIDO.

A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

LOS INTERESADOS ENTREGARAN SOLICITUD ESCRITA DE PARTICIPACION EN LAS OFICINAS DE LA **SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES** UBICADA EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ANEXO DE PRESIDENCIA, CON DIRECCION EN HEROE DE NACATAZ Y JUAREZ. ESTA SOLICITUD SE PRESENTARA EN HORAS HABILES DE OFICINA, COMPRENDIDAS DE 8:00 A 15:00 HRS, DE LUNES A VIERNES Y DEBERAN SER ACOMPAÑADOS, EN SOBRE SEPARADO Y CERRADO, DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO SI SE TRATA DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, O COPIA LEGIBLE CERTIFICADA EN ORIGINAL POR NOTARIO PUBLICO, ANEXANDO COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE.
2. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, COMPLETOS, SUSCRITOS POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE.
3. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
4. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LA CEDULA FISCAL.
5. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO VIGENTE DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO.
6. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS (CURRICULUM, DEBIENDO TENER DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y LOS DE LA CARTERA PRINCIPAL DE LOS CLIENTES CON LOS QUE HA O ESTA TRABAJANDO).
7. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 19 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

8. RELACION DE LICITACIONES PUBLICAS EN LAS QUE HAYAN PARTICIPADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA EN LOS ULTIMOS DOS AÑOS, DESGLOSANDO LOS IMPORTES DE CADA LICITACION.

B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:

1. LA PRESENTE LICITACION TENDRA LUGAR DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES SEÑALADAS CON ANTERIORIDAD.
2. LA ADJUDICACION SERA PARA UN SOLO LICITANTE.
3. EL COMITE ESPECIAL CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA DE ENTRE LAS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN DE ENTRE LOS PROPONENTES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA (10% DEL PRESUPUESTO BASE) CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
4. EL COMITE RECHAZARA LAS PROPUESTAS QUE NO REUNAN LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
5. LA FECHA EN QUE SE DICTARA EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION SE DETERMINARA EN LA JUNTA DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA.
6. EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE SE FIRMARA DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE A LOS INTESADOS EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 11 DE MARZO DEL 2004.- ATENTAMENTE.-PRESIDENTE MUNICIPAL.- JOSE MANUEL SUAREZ LOPEZ.- Rúbrica.

R. AYUNTAMIENTO RIO BRAVO, TAM.

- - - EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL HONORABLE CABILDO, EXISTE LA ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO EN LA QUE OBRA EL SIGUIENTE ACUERDO Y QUE A LA LETRA DICE:-----

--- PASANDO AL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ALVARO CERVANTES SANCHEZ INFORMA AL H. CABILDO QUE SE LES PASO COPIA DEL MEMORANDUM 03/04/TM DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2004 EL CUAL ENVIO EL SUBTESORERO MUNICIPAL C.P. BENITO LOZANO POR EL CUAL SOLICITA SE ACUERDEN LAS TRANSFERENCIAS O MOVIMIENTOS QUE SE HACEN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE APROBO EL AÑO PASADO PARA EJERCERSE ESTE AÑO, PROYECTO DE TRANSFERENCIAS O MOVIMIENTOS QUE SE AGREGA A ESTA ACTA COMO APENDICE DE LA MISMA Y HECHO LO CUAL SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTANDO EL DECIMO QUINTO REGIDOR ING JOSE LUIS DOMINGUEZ ESTRADA PORQUE EN ESTE MOMENTO ES EN EL QUE SE HACEN LAS TRANSFERENCIAS, RESPONDIENDOLE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE ES PORQUE EN ESTOS DIAS ES CUANDO EMPIEZAN A LLEGAR LAS RECURSOS RELATIVOS A LOS FONDOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, ASI MISMO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. EDUARDO CANDELARIA RESENDEZ DICE QUE NO SE SABIA CUANTO IBA A LLEGAR DE PARTICIPACIONES EN EL AÑO 2004, ESTAS CANTIDADES EMPIEZAN A LLEGAR DESPUES DE LOS PRIMEROS DIAS DE FEBRERO Y SOLO SE HIZO UN ESTIMADO EL AÑO PASADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y YA CON LAS CANTIDADES REALES SE TIENE QUE AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR LO QUE YA SABEMOS QUE VAN A LLEGAR \$10,600,000.00 EN OBRAS PARA EL PROGRAMA DE

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y POSTERIORMENTE SE LES PASARA COPIA DE LA RELACION PARA DAR LA APROBACION DE OBRAS EN ESTE PROGRAMA, DISMINUYENDOSE LA CANTIDAD DE \$1,097,518.00 DE LO QUE ESTA PRESUPUESTADO PASANDOSE A OBRAS NO CAPITALIZABLES POR ADMINISTRACION, ASI TAMBIEN DISMINUYENDOSE LAS PARTIDAS 35000, 36000 Y 37000 AJUSTANDO ASI EL PRESUPUESTO Y EN ESTE SENTIDO SE PIDE LA APROBACION AL H. CABILDO DE LOS MOVIMIENTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD LAS TRANSFERENCIAS O MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2004.-----

----- LO QUE CERTIFICO EN UNA FOJA UTIL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, EN LA CIUDAD DE RIO BRAVO, TAMAULIPAS.-----

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ALVARO CERVANTES SANCHEZ.- Rúbrica.

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que con fecha 2 de Marzo del 2004 y según consta en el Acta No. 70 de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio de Río Bravo, Tam., según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3º y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las TRANSFERENCIAS al Presupuesto de Egresos en vigor en los siguientes conceptos

		MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	_____	_____
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	_____	_____
33000	SERVICIOS GENERALES	_____	_____
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	_____	_____
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	_____	1200
36000	OBRAS PUBLICAS	3559	1097
37000	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	_____	1262
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	_____	_____
39000	DEUDA PUBLICA	_____	_____
	SUMAS IGUALES	3559	3559

(TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

CD. RIO BRAVO, TAM., A 4 DE MARZO DEL 2004.- **ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- DR. EDUARDO CANDELARIA RESENDEZ.- Rúbrica.- TESORERO MUNICIPAL.- C.P. ARTURO CANTU FLORES.- Rúbrica.- PRIMER SINDICO.- C. MARIA ANGELINA GARCIA MONTOYA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. ALVARO CERVANTES SANCHEZ.- Rúbrica.**



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 17 de Marzo del 2004.

NÚMERO 33

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El Licenciado Miguel Hernández López, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, en cumplimiento al auto dictado con fecha dieciocho de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 539/2003, (antes 779/1997 del entonces Juzgado Décimo de lo Civil), relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Ofelia Muñoz Martínez, Endosataria en Procuración de TOMÁS CASTAÑEDA GALLEGOS, en contra de ELODIA CABRALES VIDAURRI, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble terreno urbano y construcción ubicado en calle Héroes de Chapultepec número 1708 Norte, antes Alameda, de la Colonia Tamaulipas de Tampico, Tamaulipas, con clasificación de la Zona habitacional, de segundo orden, población normal, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 32.27 Mts. con lote 9, AL SUR en 33.03 Mts. con lote 11, AL ESTE en 9.83 Mts. con calle Alameda, hoy Héroes de Chapultepec, AL OESTE, en 9.10 Mts. con Lote 8, con superficie total de 319.73 metros cuadrados, con dos casas habitación de dos plantas, constando de recámaras y áreas de cocina y sala, porche de casa al frente y porche terrazas de casa del fondo, y que se identifica con datos de Registro Inscripción No. 18676, Legajo 380, Sección I, de fecha 8 de diciembre de 1965, al cual se le asignó un valor comercial del inmueble al cinco de septiembre del 2003, la cantidad de \$524,000.00 (QUINIENTOS VENTICUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Se expide el presente para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad, en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas y en los estrados de este Juzgado, convocando a postores y acreedores a la audiencia de remate que en primera y pública almoneda y mejor postor, tendrá lugar EL DÍA (29) VEINTINUEVE DE MARZO A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el recinto oficial de este Juzgado, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre el valor pericial fijado por los peritos al bien inmueble.- Es dado el presente Edicto a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

762.-Marzo 9, 11 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Miguel Hernández López Juez, Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha tres de febrero del año en curso dictado dentro del Expediente Número 619/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Luis Resendiz Cepeda por sus propios derechos en contra de JOSÉ HUMBERTO MARTÍNEZ DE LEÓN ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Los derechos de posesión que le pudiera corresponder al demandado JOSÉ HUMBERTO MARTÍNEZ DE LEÓN sobre el inmueble ubicado en calle Andrés Ramírez número 243 de la Colonia Delfino Resendiz de Cd. Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 8.50 metros con propiedad privada, AL SUR: en 8.50 metros con calle Andrés Ramírez, AL ESTE: en 18.50 metros con propiedad privada, AL OESTE: en 18.50 metros con calle Gran Bretaña. Con una superficie de terreno de 157.25 metros cuadrados. Datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Sección 1, Número 12466, Legajo 250, municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, de fecha 26 de abril julio de 1994.

Valor comercial del inmueble al día 13 de noviembre del año 2003 es igual a la cantidad de \$296,761.31 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 31/100 M. N.).

Y para su publicación por medio de Edictos por TRES VECES consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes con rebaja del 20% de la tasación del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate en Segunda Almoneda, señalándose LAS DOCE HORAS DEL DÍA 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda en el local de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los diez días del mes de febrero del año 2004 dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MIGUEL HERNÁNDEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- Secretaría de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

763.-Marzo 9, 11 y 17.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 635/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra de JAIME RAÚL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y OTRA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles consistentes en:

Terreno urbano con construcción ubicado en calle Oaxaca número 360, entre las calles Emiliano P. Nafarrete (14) y Manuel González (15) de la Colonia Dr. Norberto Treviño Zapata de esta ciudad, con una superficie de 800.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.00 m. Con calle Oaxaca, AL SUR en 20.00 m. con Pablo Báez, AL ESTE en 40.00 metros con Petra Treto y AL OESTE en 40.00 Con Ambrosio Ramos Rodríguez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Sección I, Número 13573, Legajo 278 de fecha 06 de mayo de 1965 del municipio de Victoria, Tamaulipas, se ordena sacar a remate la misma en pública almoneda en la suma de \$830,160.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente Edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate de los bienes, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisitos no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Primera Almoneda.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

764.-Marzo 9, 11 y 17.-3v3.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

SE CONVOCAN POSTORES Y ACREEDORES:

El C. Gilberto Barrón Carmona, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cuatro, dictado en el Expediente Número 00856/2003, relativo al Juicio

Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO ZENDEJAS VÁZQUEZ en contra de JAIME CERVANTES GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda, el siguiente bien inmueble:

Un predio rustico, ubicado en el camino vecinal Ejido Carranza a diferentes propiedades, identificado como lote (10) diez, y (11) once, de la porción (22) veintidós, de este municipio, con una superficie de 15-36-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 800.00 m. Con lote 12; AL SUR.- línea quebrada 129.00 m. Con claudio Martínez y 671.00 m. Con lote 9; AL ESTE:- 114 m., línea quebrada, Daniel García, 78.00 con Claudio Ramírez, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, No. 100892, Legajo 2018, de fecha 19 de marzo de 1996, municipio de Mante, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará fehacientemente por TRES VECES de dentro de los nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la puerta de este Juzgado y en la Oficina Fiscal de esta Ciudad, convocándose a postores al remate de dicho bien inmueble, en la inteligencia de que el precio que servirá de base para el remate se rebajará en un veinte por ciento (20%), de la tasación, siendo la cantidad de \$214,272.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 001100 M. N.), en sus dos terceras partes, teniendo verificativo la diligencia EL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DOCE HORAS, en el local que ocupa este Juzgado, debiendo comparecer los interesados con los requisitos de Ley.

Cd. Mante, Tam., a 24 de febrero del 2004.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.

765.-Marzo 9, 11 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C. SANTOS FAVELA GARCÍA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dos de febrero del año dos mil cuatro, dictado por el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, dio por radicado el Expediente Número 00134/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido en su contra por la señora MARÍA DE JESÚS PALACIOS SALDAÑA, ordenándose emplazarla por medio del presente Edicto, por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta del Juzgado, se emplaza a Juicio al señor SANTOS FAVELA GARCÍA, haciéndole de su conocimiento que tienen el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

869.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CARMEN CANO ROJAS.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, hace saber que en el Expediente 00037/2004, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratoria de Propiedad por Prescripción Positiva, promovido por el C. JOSÉ CÉSAR DÍAZ TENORIO, en contra de la C. CARMEN CANO ROJAS, se ordenó notificar a usted, el siguiente acuerdo:

Altamira, Tamaulipas (20) veinte de enero del año (2004) dos mil cuatro.

Por recibido el escrito, con cincuenta y dos anexos, téngase por presentado al Ciudadano JOSÉ CÉSAR DÍAZ TENORIO, promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE DECLARATORIO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, en contra de la Ciudadana CARMEN CANO ROJAS con domicilio desconocido, toda vez que ya se rindió el informe solicitado al Delegado del Instituto Federal Electoral de Cd. Victoria, Tamaulipas, y al Delegado de Seguridad Pública de Ciudad Madero, Tamaulipas, de quien reclama las prestaciones que refiere en los incisos a), b), c), d), y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, el punto 1 y 2, que menciona en su escrito de demanda, con base en los hechos y consideraciones de derecho que en el mismo indica. Se admite a tramite por cuanto ha lugar en derecho.- Radíquese, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado, bajo el Número 00037/2004, que por su orden le correspondió.- Con las copias simples de la demanda debidamente selladas y rubricadas, emplácese y córrase traslado a la demandada CARMEN CANO ROJAS, por medio de Edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en Tampico, Tamaulipas, y en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de 60 sesenta días para que produzca contestación, si tiene excepciones legales que hacer valer, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, así mismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en este Segundo Distrito Judicial, que comprende la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por cédula que se fijaron en los Estrados de este Juzgado.- Por cuanto al Registro Público de la Propiedad, y pareciendo que dicha dependencia tiene su domicilio en Ciudad Victoria, Tamaulipas, gírese atento exhorto al C. Juez de Primera Instancia de lo Civil en Turno, para que en el auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva cumplimentar en sus términos el presente proveído, para que emplace y corra traslado al representante legal del Registro Público de la Propiedad en el Estado, haciéndole saber que se le concede el término de diez días, más tres días por razón de la distancia para que produzca contestación, si tiene excepciones legales que hacer valer, así mismo para que lo prevenga de la obligación que tiene de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en este Segundo Distrito Judicial que comprende la zona conurbada de Tampico, Madero y Altamira, con apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.- Por cuanto a las medidas de conservación con fundamento en el artículo 251 Fracción III del Código Adjetivo Civil, gírese atento oficio al

DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL ESTADO, para que haga la anotación correspondiente de que el bien inmueble motivo del presente Juicio se encuentra sujeto a litigio, para que se conozca de esta circunstancia y perjudique a cualquier tercero adquirente, debiéndose insertar en el oficio las medidas y colindancias y datos de registro del inmueble, para su debida identificación.- Se tiene como Abogado Patrono a la Licenciada Socorro Tavares Ramírez, y como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calle Hidalgo 110 Ote., esquina con Belisario Domínguez de la Colonia Árbol Grande de Ciudad Madero, Tamaulipas.- Notifíquese y cúmplase.- Así con fundamento en los artículos 4°, 23, 52, 66, 67 Fracción VI, 92, 247, 248, 251 Fracción III, 466 del Código Adjetivo Civil del Estado, Así lo acuerda y firma el Licenciado Viliolfo Ramos Sánchez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de acuerdos que autoriza y da fe.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 3 de febrero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

870.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

TOMASA NAVARRO NAVARRO DE VÁZQUEZ

MARÍA ALEJANDRINA NAVARRO NAVARRO

Y MARÍA MAGDALENA NAVARRO NAVARRO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil tres, dictado por el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 0079/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura promovido por el C. MARÍA GLORIA LAM SALDIVAR en contra de Ustedes.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

871.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 9 de marzo del 2004.

C. RIGOBERTO ZAPATA BARRÓN.

DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha cinco de marzo del año dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Número 1737/2003, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura Pública de Compraventa, promovido por los CC. Lics. José Luis Ríos Castro y/o Ma. Elvia Rodríguez Espinosa, se ordenó se le emplazara por medio de Edictos a publicarse en el Periódico Oficial del Estado, como en un diario de los de mayor circulación en esta Ciudad, y que se publicarán por TRES VECES consecutivas, además fijándose en la puerta del Juzgado comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto; en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: a).- El otorgamiento y firma de la escritura pública de compraventa respecto del predio urbano ubicado en: calle Matamoros, M-19, L-16, de la Colonia José López Portillo de esta Ciudad, con una superficie de 198.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 9.00 metros lineales, con calle Matamoros; AL SUR, 9.00 metros lineales, con Lote No. 29; AL ESTE, en 22.00 metros lineales, con lote No. 17 y AL OESTE, en 22.00 metros lineales con lote No. 15. b).- Toda vez que es una consecuencia de la compra-venta la entrega legal de la escritura que reclamamos: El pago de los daños y perjuicios que ha ocasionado a nuestro poderdante por el injusto retardo y sin justificación alguna en el incumplimiento de la obligación contraída, y c).- El pago de los gastos y costas judiciales en el caso de no mediar allanamiento

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los nueve días del mes de marzo del dos mil cuatro.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

872.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. LEONARDO MERCADO DOMÍNGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por la C. ADELINA RODRÍGUEZ MORALES, en contra de LEONARDO MERCADO DOMÍNGUEZ, bajo el Expediente Número 643/2003 y emplazar por medio de Edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los

estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada. Además no fue posible localizar el domicilio que habita, para lo anterior se expide el presente a los cuatro (4) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004).- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. JORGE G. HENRY BARBA.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

873.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

LAURA FLORES MUÑOZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha dieciocho de diciembre del dos mil tres, dictado por el Ciudadano Licenciado Miguel Ángel Avalos de León, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 1795/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad de Escritura promovido por el Licenciado Roberto Rodríguez Chávez en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, actos de Administración y de riguroso dominio de la SRA. ADRIANA FLORES MUÑOZ en contra de Usted.

Publíquese Edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., a 24 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

874.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

C. JORGE L. ORTUÑO MIRANDA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinte de febrero del año dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Número 2/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la C. SEVERINA CASTILLO MOLINA en contra del C. JORGE L. ORTUÑO MIRANDA, se ordeno se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de Edictos que se publicarán en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas se fijarán además en los Estrados de este Juzgad, para que conteste la demanda dentro del término

de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Es dado en la Secretaría Civil de este Juzgado a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

875.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ARTURO RUIZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha once de marzo del dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 260/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por GRACIELA GUADALUPE RESENDEZ SOSA, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une con fundamento en la casual XVIII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 5 de marzo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

876.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. LUCIO MEDINA BAÑUELOS.

Por auto de fecha siete de noviembre del año dos mil tres, el Ciudadano Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó radicar el Expediente Número 1270/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, Declarativo de Propiedad, promovido en su contra por la C. SAN JUANA ROCHA GARCÍA y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La Prescripción Adquisitiva o Usucapión respecto al Lote de Terreno que actualmente ocupo, el cual se encuentra ubicado sobre la Calle Tres No. 1023 de la Colonia

Aquiles Serdán, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, el que se identifica como Lote 11 (once) y el cual cuenta con una superficie de 210.00 M2., metros cuadrados, identificado bajo las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE en 7.00 M. L., con Calle Tres, AL SUR en: 7.00 M. L., con propiedad particular; AL ESTE EN: 30.00 M. L. con propiedad particular; AL OESTE en 30.00 M. L., con el Lote 10 (diez), el cual aparece como parte integrante de una superficie mayor inscrito en el Registro Público de la Propiedad, a nombre del demandado, bajo los siguientes datos de Registro: Sección I, Inscripción No. 12907, Legajo 259 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 25 de marzo de 1971. B).- De conformidad con los artículos 736, 737, y demás relativo del Código Civil vigente en el Estado, atentamente solicito además, que se declare que la Prescripción se ha consumado y por ende, la propiedad y una vez que cause ejecutoria la sentencia que se dicte, se inscriba previa protocolización ante Notario en el Registro Público de la Propiedad en el Estado y el mismo sirva de título a la suscrita poseedora SAN JUANA ROCHA GARCÍA. C).- Se me declare propietaria del Lote descrito de la prestación primera por estar en posesión de él desde hace más de cinco años, es decir, desde el año de 1998, siendo la causa generadora de mi posesión el Contrato de compra venta que comprendía cesión de derechos que celebré con el Sr. José Zermeño, en relación con el inmueble ya identificado.- Y mediante auto de fecha once de febrero del año en curso el nuevo titular del Juzgado Lic. Fidel Gallardo Ramírez, ordenó se emplazará a Usted, en virtud de desconocerse su domicilio por medio de Edictos, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

877.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. GLORIA BANDA GARCÍA.

DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil tres, ordenó radicar el Expediente Número 1253/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. DIONISIO VÁZQUEZ MUÑIZ en contra de la C. GLORIA BANDA GARCÍA, así mismo, por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, se ordenó emplazar a Usted, por medio de Edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación turno matutino, que se edita en Tampico, Tamaulipas, así mismo se fijará además en la puerta del local de éste Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la

inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.- Se expide el presente a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

879.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. JORGE LUIS MORENO LOERA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha diecisiete de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 309/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por ALDEGUNDA JAMESON MARTÍNEZ, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).- El pago de los gastos y costas con motivo del presente juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

880.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. EMMA ROSALIA SAAVEDRA PATIÑO.

ESTRADOS DEL JUZGADO.

PRESENTE.

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha trece de febrero del año dos mil cuatro, dictado en el Expediente 1273/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ en contra de EMMA ROSALIA SAAVEDRA PATIÑO, se procede llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citadas en cumplimiento al auto que a continuación se transcribe:

En Altamira, Tamaulipas, a (24) veinticuatro de octubre del año dos mil tres.

Téngase por presentado al C. JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ, dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera en fecha trece de octubre del año en curso y hecha que fue esta se procede a dar entrada a la promoción recepcionada ante la Oficialía de Partes en fecha diez del mes y año en que se actúa, procediéndose de la siguiente forma: Se tiene por presentado al compareciente con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en la Vía Ordinaria Civil a EMMA ROSALIA SAAVEDRA PATIÑO cuyo domicilio ignora, pero que su último domicilio lo fue en calle Allende número 603 sur, departamento 7 de la colonia Primero de Mayo de Madero, Tamaulipas y como tercero llamado a juicio a BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, con domicilio ubicado en Avenida Hidalgo número 3807 de la colonia Guadalupe de Tampico, Tamaulipas; de quienes reclama las prestaciones señaladas en su promoción inicial respectivamente. Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca. Se admite la demanda en cuanto a Derecho proceda. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo. Con las copias simples de la demanda y documentos exhibidos debidamente requisitados por la Secretaría del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada en su domicilio señalado, haciéndosele saber que se le concede el término de (10) diez días para que produzca su contestación si tuviere excepciones legales que hacer valer. En virtud de que el promovente ignora el domicilio de la C. EMMA ROSALIA SAAVEDRA PATIÑO, gírese oficio al C. DELEGADO DE SEGURIDAD PÚBLICA, a fin de que elementos a su mando se aboquen a la búsqueda y localización de la demandada y al Representante Legal del Instituto Federal Electoral, ambos de Madero, Tamaulipas, a fin de que informe si en sus registros se encuentra inscrita la C. EMMA ROSALIA SAAVEDRA PATIÑO, en la inteligencia de que su último domicilio lo fue en calle Allende número 603 sur, departamento 7 de la colonia Primero de Mayo de la ciudad antes mencionada. Se tienen como su domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Ejercito Mexicano número 506-9 tercer piso de la colonia Lauro Aguirre de Tampico, Tamaulipas; como su abogado patrono al Licenciado Julián Oliberto Álvarez Bautista y por autorizados para tener acceso al expediente a las personas que menciona en el punto petitorio CUARTO de su libelo de mérito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE DEMANDADA. NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 41, 52, 53, 66, 68, 92, 98, 108, 247, 248, 250, 462 al 469 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, lo acordó y firma el Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con Secretaria de Acuerdos Licenciada María Estela Valdés del Rosal que autoriza y DA FE.

Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Altamira, Tamaulipas, a trece de febrero del año dos mil cuatro.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al C. JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ, con la personalidad debidamente acreditada en autos, y como lo solicita por así corresponder al estado procesal de los autos, emplácese a la C. EMMA ROSALIA SAAVEDRA PATIÑO, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el “Sol de Tampico” que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas y en los estrados del Juzgado por tres veces consecutivas, así mismo hágasele saber a la parte demandada EMMA ROSALIA SAAVEDRA PATIÑO, que deberá de presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, apercibiéndosele a la parte actora de que si por cualquier medio tuviere este tribunal conocimiento de esa persona o pareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo el

emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Así mismo por cuanto hace a su segunda petición que señala en su curso de cuenta, dígamele al compareciente que motive debidamente su petición.- NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 36, 63, 67, 108, y relativos al Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada María Estela Valdés del Rosal que autoriza y da fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Altamira, Tamaulipas, a trece de febrero del año dos mil cuatro.

A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentado al C. JESÚS GARCÍA GONZÁLEZ, con la personalidad debidamente acreditada en autos, y como lo solicita por así corresponder al estado procesal de los autos, emplácese a la C. EMMA ROSALIA SAAVEDRA PATIÑO, por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el "Sol de Tampico" que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas y en los estrados del Juzgado por tres veces consecutivas, así mismo hágasele saber a la parte demandada EMMA ROSALIA SAAVEDRA PATIÑO, que deberá de presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, apercibiéndosele a la parte actora de que si por cualquier medio tuviere este Tribunal conocimiento del domicilio de esa persona o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Así mismo por cuanto hace a su segunda petición que señala en su curso de cuenta, dígamele al compareciente que motive debidamente su petición.- NOTIFÍQUESE.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 36, 63, 67, 108, y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma el C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado quien actúa con Secretaria de Acuerdos Licenciada María Estela Valdés del Rosal que autoriza y da fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- CONSTE.

Lo anterior en para que tengan conocimiento los demandados de que existe una demanda interpuesta en su contra, y hacerles saber además de que pueden ocurrir al Juzgado para que recojan las copias de la demanda y de los documentos base de la acción; mismos que se encuentran a su entera disposición, en la Secretaría del Juzgado.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 23 de febrero del 2004.- C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. JORGE CHÁVEZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

881.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ MEDINA.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de febrero del dos mil cuatro, ordenó emplazar a Usted y hacer de su conocimiento que en fecha cuatro de noviembre del dos mil

tres, se radicó dentro del Expediente Número 1388/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. ARTURO BOLAÑOS CRUZ, en contra de usted, quien le reclama las prestaciones siguientes.

a).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la C. MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ, señalando como causal la marcada en la fracción XVIII, del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado.

b).- De conformidad con el artículo 262 del Código Civil en vigor, la pérdida de Derechos gananciales sobre los bienes de la Sociedad Conyugal.

c).- La cancelación del Acta No. 120, Libro I, levantada ante la fe del C. Oficial Segundo del Registro Civil de la Ciudad de H. Matamoros, Tam., en donde consta la celebración de nuestro matrimonio.

d).- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 16 de febrero del 2004.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

882.-Marzo 16, 17 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Cd. Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 8 de marzo del 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de marzo del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 165/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. ROBERTO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle 6ª Chihuahua y Aquiles Serdán Colonia México de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

891.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam, a 4 de marzo del 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 160/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. LIDIA GARZA GARZA, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Independencia y 8 #210 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ RUIZ MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

892.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 27 de febrero del 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 153/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA MATILDE CASTRO TORRES, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Calle Independencia entre Alameda y Lázaro Cárdenas de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

893.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 2 de marzo del 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Víctor Manuel Sáenz Martínez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 152/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. MANUEL PATIÑO ONTIVEROS, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Brecha 120 Kilómetro 99 municipio de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JOSÉ LUIS MÁRQUEZ SÁNCHEZ.- Rúbrica.

894.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinte de febrero del año dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Número 57/04, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIA RAMÍREZ RAMÍREZ, promovido por el C. ILDEFONSO HERNÁNDEZ GARCÍA se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los cuatro días del mes de marzo del dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

895.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CASTILLO CESPEDES, denunciado por HUGO CESAR MARTÍNEZ CASTILLO, bajo el Número 00126/2004 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de Edictos que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente el día veintiséis del mes de febrero del año dos mil cuatro.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

896.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de febrero del dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 60/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA CARRILLO BURCIAGA, quien falleciera el día ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve, en esta ciudad, habiendo tenido su último domicilio en calle segunda número 608 de Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas; y es promovido por EULOGIO TORRES RODRÍGUEZ.

Y por este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente Edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tam., a 1 de marzo del 2004.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ.- Rúbrica.

897.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 0208/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) MANUEL CASTORENA ESTRADA, denunciado por el(la) C. MA. GUADALUPE SALAZAR FLORES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 5 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

898.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de marzo del 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 176/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO HERNÁNDEZ ESTRADA, denunciado por LUCIA ENRIQUETA HERNÁNDEZ HERRERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

899.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 25 veinticinco de febrero del año 2004 dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 157/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARÍA GARZA GARZA, denunciado por ALICIA NAVARRO PONCE VIUDA DE GARZA, JESÚS EMILIO GARZA NAVARRO e HIGINIO ROBERTO GARZA NAVARRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir del última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los tres días del mes de marzo del año 2004 dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.-
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

900.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. JUANA MARTÍNEZ RAMOS, quien falleció el día (5) cinco de julio del año de (1995) mil novecientos noventa y cinco, bajo Expediente No. 167/2004, denunciado por el C. JOAQUÍN TORRES MARTÍNEZ Y OTROS, y se ordenó convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta jurisdicción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.- Se expide el presente Edicto a los (3) tres días del mes de marzo del año (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

901.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, veinticinco de febrero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00244/2004, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ESTRADA VIUDA DE RODRÍGUEZ O ANGELA MARTÍNEZ ESTRADA VIUDA DE RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

902.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de enero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 19/2004 relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERMILO ENRIQUE RICHER SANTOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 3 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

903.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil cuatro, radicó el Expediente Número 41/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL SÁNCHEZ VIGIL Y PETRA GARCÍA GRACIA, denunciado por YOLANDA SÁNCHEZ GARCÍA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a diecinueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

904.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de febrero del año dos mil cuatro, radicó el Expediente Número 73/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANGELINA HERRERA VILLEGAS, denunciado por BELLO SANTANA MUÑIZ GARCÍA, ordenándose publicar Edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a personas

que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos dentro del término de Ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a diecinueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVÁN SEGURA.- Rúbrica.

905.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 19 de febrero del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 139/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO DEL ÁNGEL DEL ÁNGEL, denunciado por ISIDORA DEL ÁNGEL SANTIAGO Y OTRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 3 tres de marzo del 2004.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

906.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 134/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS AUGUSTO SÁNCHEZ VICENCIO quien falleció el 5 cinco de diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MANUELA IBARRA ÁLVAREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten, deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

907.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cinco de marzo del año dos mil cuatro, el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00293/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO SANDOVAL VILLA, promovido por ENRIQUETA SANDOVAL VILLA DE BENAVIDES.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

908.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. EPIFANIO JUÁREZ CORTEZ, promovido por el C. EPIFANIO JUÁREZ SALAZAR, bajo el Expediente Número 154/2004, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico matutino de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

909.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN HERNÁNDEZ LÓPEZ, bajo el Expediente Número 0152/2004, promovido por el C. ARTURO HERNÁNDEZ LOREDO, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico que se considere de mayor circulación turno matutino que se edite en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.- DOY FE.

Para lo anterior se expide el presente a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

910.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN PAEZ VDA. DE MACIAS, asignándosele el Número 0171/2004 y la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente al día veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004).

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

911.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA DELFINA

TOREL, bajo el Número de Expediente 1404/2003, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto, los que se consideren con derecho a ello.- Para lo anterior se expide el presente a los (13) días del mes de noviembre de 2003.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

912.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Lic. Rubén Galván Cruz, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO LOZANO GUTIÉRREZ, quien falleció el día (11) once de febrero del año de (1999) mil novecientos noventa y noventa y nueve, bajo Expediente No. 155/2004, denunciado por la C. DELIA ALVARADO VIUDA DE LOZANO, y se ordenó convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que circula en esta jurisdicción, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto respectivo.- Se expide el presente Edicto a los (3) tres días del mes de marzo del año (2004) dos mil cuatro.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

913.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha veintitrés de agosto del año dos mil uno, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 886/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ANGELINA CHAPA SALINAS DE HERRERA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 27 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

914.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha doce de enero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 32/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MAXIMINO VALLEJO SAENZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 13 de enero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

915.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 5 de marzo del 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 35/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ARTURO SALMON NUÑEZ, denunciado por MARTHA IDALIA ARANDA GALINDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

916.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 3 de marzo del 2004.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de diciembre del año próximo pasado, ordenó la radicación del Expediente Número, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELESTINO ALVARADO BÁEZ Y PRUDENCIA TOVIAS PÉREZ, denunciado por EDUARDO ALVARADO TOVIAS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

917.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve (09) de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 98/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL PARREÑO AMARO, denunciado por MARÍA DE JESÚS GARZA BADILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de febrero del 2004.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

918.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de diciembre del año dos mil tres, se ordenó la radicación del Expediente Número 1634/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEOBARDO MIRELES BEAS, denunciado por MA. MAGDALENA VALDÉZ GARZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de febrero del 2004.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

919.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 79/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA LUISA SERRATOS SANTOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 17 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

920.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dieciséis de enero del año dos mil cuatro, dictado dentro del Expediente Número 014/04, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR HERNÁNDEZ TORRES, promovido por el C. MARTÍN HERNÁNDEZ CASTILLO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus de derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil cuatro.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

921.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha uno de octubre del año dos mil tres, dictado dentro del Expediente Civil Número 77/03, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO GARCÍA MÁRQUEZ, promovido por el C. LUIS ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los seis días del mes de octubre del año dos mil tres.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El Secretario del Ramo Civil, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

922.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintinueve de enero del dos mil cuatro, el Expediente Número 00133/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor C. SANDRO ANTONIO LEAL AYALA, denunciado por la C. MARÍA TERESA AYALA LUNA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la

publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de febrero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

923.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil cuatro, el Expediente Número 00276/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora C. MARÍA ANTONIA LARA TOLEDO, denunciado por el C. GERARDO LARA CONTRERAS, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 1 de marzo del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

924.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de julio del dos mil tres, el Expediente Número 001522/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. FAVIAN CAMPOS REGALADO, denunciado por la C. LORENZA QUIJADA MARTÍNEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de febrero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

925.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha once de febrero del dos mil cuatro, el Expediente Número 00213/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores C. C. RAFAEL RAYMUNDO HERRERA y AGUSTINA SILVA RODRÍGUEZ,

denunciado por la C. MA. ARTEMIA RAYMUNDO SILVA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de febrero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

926.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de septiembre del dos mil tres, el Expediente Numero 1985/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor C. LUIS MONTES DE OCA CORTES, denunciado por el C. LUIS ENRIQUE MONTES DE OCA GÓMEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre de 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

927.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha siete de agosto del año dos mil tres, el Expediente No. 01539/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMALIA SILVA MENDOZA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de agosto del 2003.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

928.-Marzo 17.-1v.

**AVISO A NUESTROS CLIENTES,
PROVEDORES Y PÚBLICO EN GENERAL**

El 2 de febrero del 2004, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil PILLING DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se aprobó la transformación social de Sociedad

Anónima de Capital Variable a Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Esta transformación social no afecta los derechos y obligaciones que la mencionada empresa tiene concertados con clientes, proveedores y demás terceras personas.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables se publica el Balance General más reciente.

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2004

ACTIVO		
CIRCULANTE		
BANCOS	\$12,351.00	
CONTRIBUCIONES A FAVOR	\$47,010.00	\$ 59,361.00
FIJO		
MAQUINARIA Y EQUIPO (NETO)	\$16,255.00	
MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	\$26,858.00	
EQ. DE COMPUTO (NETO)	\$10,603.00	\$ 53,716.00
TOTAL DE ACTIVO		\$113,077.00
PASIVO		
CIRCULANTE		
ACREEDORES DIVERSOS		\$759,939.00
CAPITAL		
CAPITAL SOCIAL	\$50,000.00	
PÉRDIDAS ACUMULADAS	-\$676,862.00	-\$626,862.00
PASIVO MAS CAPITAL		\$133,077.00

PILLIG DE MÉXCO, S. DE R.L. DE C.V.

Reynosa, Tamaulipas.

Gerente Único.

Earl Pilling.

Rúbrica.

929.-Marzo 17.-1v.

CONVOCATORIA

DISTRIBUIDORA DE GAS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Tampico, Tam.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 181, 183, 186 y 187 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo del 2004 a las 17:00 hrs., en nuestras oficinas, ubicadas en calle Iturbide 908 nte. Colonia Guadalupe Victoria de esta ciudad, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Computo de asistencia y declaratoria de instalación de la asamblea.
- II. Informe del Consejo de Administración sobre operaciones efectuadas durante el año 2003 e informe adicional.
- III. Lectura del balance al 31 de diciembre del 2003.
- IV. Informe de comisarios.

V. Discusión y aprobación en su caso, del informe del Consejo de Administración del balance y aplicación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

VI. Asuntos generales.

Tampico, Tam., a 4 de marzo del 2004.- Por el Consejo de Administración.- Secretario, ING. JORGE HIDALGO ROBLES.- Rúbrica.

930.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cinco de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00300/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TIBERIO GONZÁLEZ TREVIÑO, promovido por JUANA GONZÁLEZ RAMÍREZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

931.-Marzo 17.-1v.

CONVOCATORIA

DISTRIBUIDORA DE GAS DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

Tampico, Tam.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de la empresa denominada Distribuidora de Gas de Tampico, S.A. de C.V., para que asistan a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo del 2004 a las 18:00 horas, en nuestro domicilio ubicado en calle Iturbide número 908 Col. Guadalupe Victoria de esta ciudad, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Computo de asistencia y declaratoria de instalación de la asamblea.
- II. Propuesta del Consejo de Administración para aumentar el capital social y aprobación en su caso.
- III. Asuntos generales.

Tampico, Tam., a 4 de marzo del 2004.- Por el Consejo de Administración.- Secretario, ING. JORGE HIDALGO ROBLES.- Rúbrica.

932.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cinco de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00302/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL RIVERA MARTÍNEZ, promovido por MARÍA DEL SOCORRO RIVERA ESCOBEDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

933.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, cinco de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00301/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL MURILLO PÉREZ, promovido por ISAAC MURILLO TIENDA.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 8 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

934.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 27 de febrero del año dos mil cuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 168/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER MARTIN DEL CAMPO VIUDA DE CHÁVEZ, denunciado por RAFAEL CHÁVEZ MARTIN DEL CAMPO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, el di 1º. Primero de marzo del año dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

935.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, titular del Juzgado, por auto de fecha 25 de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1170/2002, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA TOBIAS GUADALUPE MARTÍNEZ DUQUE denunciado por DOMINGA HNOJOSA MARTÍNEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designa a la denunciante como interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de diciembre del 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

936.-Marzo 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés (23) de febrero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 164/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EDGAR IGNACIO MESQUITIC CÁRDENAS, denunciado por MARÍA ISABEL CÁRDENAS JAUREGUI.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de marzo del 2004.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

937.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil cuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 204/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDO AGUILAR CEPEDA, denunciado por la C. AURORA MONTIEL VIUDA DE AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los nueve días del mes de marzo del dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

938.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00211/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) ANTONIO MARTÍNEZ ORTEGA, denunciado por el(la) C. MIRIAM ÁNGEL OSORNIO, Apoderada Legal del C. ALEJANDRO MAGDALENO CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 20 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

939.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 234/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora DOLORES TIJERINA CHÁVEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

940.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de febrero del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 165/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA GÓMEZ SALCEDO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 25 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

941.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil antes Juez Séptimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 10 diez de marzo del año 2003 dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 176/2003, hoy radicado en este Juzgado con el Número 629/2003, relativo al

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR LUNA ROCHA, denunciado por MARÍA DELFINA RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los 04 cuatro días del mes de marzo del año 2004 dos mil cuatro.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.-
La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

942.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del presente mes y año, ordenó la radicación del Expediente Número 00227/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de el(la) ADELA COSS BANDA, denunciado por el(la) C. JOSÉ LUCIO GÓMEZ NETRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 26 de febrero del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

943.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiocho de enero del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 143/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LÁZARO GONZÁLEZ ELIZONDO, denunciado por PETRA BAÑUELOS NÚÑEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de febrero del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

944.-Marzo 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil cuatro, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 298/2004, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA MUÑOZ GARCÍA DE CAMPOS y JOSÉ TRINIDAD CAMPOS BUSTOS.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 5 de marzo del 2004.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

945.-Marzo 17.-1v.